



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4815

MAT: APRUEBA CONTRATO LISETH RUBIO GACITÚA, PARADOCENTE REEMPLAZANTE EN EL INTERNADO LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN".

LAJA, 13 de junio 2017.

VISTOS:

1. Ordinario N° 11 de fecha 08.06.17 de la Directora Administrativa del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sra. Liseth del Carmen Rubio Gacitúa, celebrado con fecha 12.06.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 12 de Junio 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Liseth del Carmen Rubio Gacitúa
R.u.t.	
Establecimiento	Internado Liceo A-66 "Héroes de La Concepción"
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	12 de junio de 2017
Hasta	14 de junio de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Jessica Ortíz Rocha
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE